



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441370400070754

Fecha: 2024-11-07

TRD: 4137.040.9.45.1775.007075

Rad. Padre: 202441120200010854

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202441120200010854 de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional con la siguiente justificación: "La Secretaría de Gobierno con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Extraordinario N°411.0.20.0516 de 2016 "por el cual se determina la estructura de la administración central y las funciones de sus dependencias", tiene la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario, que fortalezca el cumplimiento de las funciones del organismo en temas estratégicos, de comunicaciones y seguimientos definidos por el Alcalde y/o Secretario de Gobierno, conforme lo establece el numeral 2 del Artículo 41. Funciones de la Oficina de Relaciones y Cooperación: "Liderar la gestión de recursos técnicos y/o financieros en coordinación con los organismos y entidades municipales ante entidades públicas o privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional." y artículo 42 del Decreto en mención para "Planear y producir contenidos informativos y de comunicación corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali."

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" se hace necesario contratar personal adicional para robustecer y ejecutar el proyecto de inversión BP-26003011 "Implementación de estrategia de comunicación institucional clara y transparente en Santiago de Cali", mediante el cual se realizará una adecuada comunicación institucional de la gestión pública hacia la comunidad de Santiago de Cali.", y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No. 4112.010.20.0101 del 07 de marzo de 2023. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4112-264	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales	Brindar apoyo profesional en la identificación y gestión de alianzas estratégicas, espacios y acciones con organismos multilaterales, redes de ciudades y otros actores internacionales que proyecten la imagen positiva de la ciudad y generen valor en los temas relevantes para la Administración Distrital en el marco del proyecto denominado implementación de un modelo de agencia de cooperación en Santiago de Cali, así mismo apoyar de manera articulada a los diferentes organismos de la Administración Distrital en el proceso de análisis e identificación de las necesidades en materia de cooperación y posicionamiento nacional e internacional.
4112-265	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración	Brindar apoyo profesional en las actividades administrativas a cargo de la Oficina de Comunicaciones y participar desde su competencia, en la estructuración de análisis del sector y matriz de riesgo de conformidad con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública, para los procesos contractuales que le sean asignados.
4112-266	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración y Título de postgrado	Brindar apoyo profesional en el seguimiento a la generación de contenidos oficiales que permitan visibilizar e informar y crear memoria de las actividades señaladas en los procesos de la Oficina de Comunicaciones, de igual forma realizar seguimiento del posicionamiento y la marca de ciudad en todas las actividades desarrolladas por el organismo, articulando los lineamientos de comunicación gráfica del Distrito.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4112-267	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Publicidad y Afines	Brindar apoyo profesional en la edición de productos audiovisuales generados por los diferentes organismos de la Alcaldía, igualmente realizar la verificación del uso adecuado de la marca de ciudad y de todos los elementos que la conforman, tales como piezas audiovisuales según el instructivo para el manejo de identidad visual corporativa de la Alcaldía.
4112-268	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería Industrial y Afines y Título de postgrado	Brindar apoyo profesional para realizar control y seguimiento a los procesos administrativos y participar de la consolidación de la información presupuestal de la Oficina de Comunicaciones, igualmente realizar viabilización, formulación y/o ajustes al proyecto de inversión de implementación de estrategia de comunicación institucional clara y transparente en Santiago de Cali.
4112-269	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Publicidad y Afines	Brindar acompañamiento profesional para el diseño, producción y ejecución de actividades comunicativas en múltiples formatos (tradicionales y digitales), de los diferentes eventos y jornadas cumpliendo con las directrices definidas por el proceso de Comunicación Pública de la Alcaldía.
4112-270	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines y Título de postgrado	Brindar apoyo jurídico en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos celebrados en el marco del proyecto de inversión de implementación de estrategia de comunicación institucional clara y transparente en Santiago de Cali, igualmente emitir conceptos jurídicos y resolver derechos de petición.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

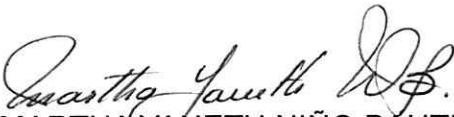
Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	7
Técnico	0
Asistencial	0
Total General	7

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto No. 4112.010.20.0771 del 30 de agosto de 2024, Decreta: Modificar el Artículo Quinto del Decreto No. 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, el cual para todos los efectos quedara así: "Artículo Quinto: Los contratos a celebrar en desarrollo de las atribuciones otorgadas mediante el presente Decreto; tendrán plazo máximo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024."

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024.


MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA

Proyectó: Katherine Camacho Lozada - Contratista
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera - Profesional Universitario



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co